



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA  
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA  
CITADA JUNTA CON FECHA 2-06-2014, HA SIDO  
APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN: 2-06-2014



**ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA  
GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha dos de Junio de dos mil catorce, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecinueve horas del día dos de Junio de dos mil catorce, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión de Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Juanxo Izal, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR OCHAGAVIA:** José Ramón Sola, Mikel Aoiz, Mikel Zoko y Jose Gabriel Ichaso. **POR EZCAROZ:** Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juanxo Izal y Jose Angel Cambra. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Milagros Zubiri y Sergio Semberoiz (suplente de Joaquín Oroz). **POR IGAL:** Jose Manuel Jauregui. .

No asiste el representante de Izal, D. Francisco Sarriés ni su suplente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

**1.- APROBACION SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN EL AMBITO DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR.**

Se adjunta junto a la Convocatoria a sesión copia de Ordenanza del Euskera elaborada por Zaraitzuko EHBILDU. Explican que cuando se habla de ordenanza del Euskera, se refieren a una serie de pasos o medidas en la administración para avanzar hacia un bilingüismo equilibrado; es una normativa que persigue que tanto el euskera como el castellano se utilicen en nuestros pueblos en igualdad de condiciones.

Ante la disparidad de criterios se procede a votar:

A favor Srs/as: Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Zoko, Sola, Aoiz,

En contra Srs/as: Itxaso, Iriarte

Abstenciones: Jauregui.

Se matiza por parte del Sr Itxaso: “he votado que no, pero estoy a favor de fomentar el euskera, pero lo que ahí se recoge no es la realidad del Valle”

La Sra Iriarte hace constar, “me adhiero a lo expresado por el Sr Itxaso añadiendo, que para aprobar una ordenanza hacen falta 14 votos (se lee la Ordenanza 19 y se comprueba que los 14 votos

son para la modificación de las Ordenanzas del Valle) y pido que se envíe a todos los vecinos copia de la Ordenanza” Se hace una comisión formada por los Srs Semberoiz, , Aoiz, Cambra e Itxaso para el estudio de este tema y realizar las aportaciones oportunas.

## **2.- CONTRATACION SI PROCEDE GUARDA/S SETAS IRATI, REMENDÍA. BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Ante la disparidad de criterios se acuerda estudiar el tema más despacio y tratarlo en una próxima sesión

## **3.- ADOPCION DE ACUERDOS GANADERÍA: SUBIDA A LOS PUERTOS. PAGO PASTOR Y REDUCCION DE UGMS**

Se acuerda por unanimidad que la fecha de subida a los puertos para la campaña de 2014 sea el día 17 de junio.

Se debate el pago de la contratación de un pastor para una explotación ganadera, como compensación por el cambio de ubicación de ganado a Orhi. La contratación la realizará directamente el ganadero en cuestión y a la finalización de la misma, previa presentación de los documentos justificativos: nómina o factura con sus justificantes de pago, la Junta procederá a su abono. El coste máximo a pagar sería el mismo que el año pasado.

Se aprueba por mayoría ya que la Sra Iriarte considera que ese coste lo deberían asumir todos los ganaderos y no la Junta.

Se debate sobre fijar y notificar a los ganaderos afectados, el acuerdo de la comisión de seguimiento de pastos de limitar para la Campaña 2015 a 130 UGM el ganado a subir a los puertos, pudiendo variar si cambia la carga ganadera en la siguiente campaña, ya que la Junta General del Valle de Salazar, no dispone de pasto suficiente para atender las solicitudes de los ganaderos.

Queda aprobado por mayoría (ya que la Sra Iriarte considera más equitativo bajar la carga un tanto por cien a todos, en base a la cantidad que suban) fijar el tope de 130 UGM máximo de derecho de aprovechamiento de los pastos de la Junta General del Valle de Salazar, dependiendo de las solicitudes que se presenten, debido a que dicha Junta no tiene pasto suficiente para atender todas las solicitudes. Notificar a los ganaderos que pudieran solicitar más de esas 130 UGM para la siguiente campaña, con un año de antelación para que realicen las acciones que consideren oportunas. Asimismo, publicar en los tablones de los ayuntamientos del Valle, el acuerdo adoptado para el conocimiento general de los vecinos, en especial los ganaderos.

Se da a conocer la circular de la Asamblea de la agrupación de defensa sanitaria Salazar-Roncal en la que se explican las características de la enfermedad tricomoniasis bovina, su forma de transmisión, y consecuencias y acciones que se han llevado a cabo desde el Departamento de Ganadería ante el brote detectado en Navarra. La principal es la prohibición de soltar toros a los comunales y la analítica obligatoria de todos los toros para evitar su diseminación.

Se acuerda por unanimidad la adopción de las medidas oportunas que los veterinarios responsables de la agrupación de defensa sanitaria recomienden para evitar dicha enfermedad que se

proponen en el escrito y que es la prohibición de llevar toros a los comunales del Valle y la analítica obligatoria a todos los toros.

#### **4.- PROPUESTA REVISTA ON. REPORTAJE Y PUBLICIDAD. PROPUESTA LABRIT MULTIMEDIA**

Se adjunta a la Convocatoria a sesión propuestas de la revista ON y especial 20 aniversario de diario de noticias. Toma la palabra el Sr Aoiz para explicar lo hablado en la reunión mantenida en Irati sobre las posibilidades de contratación de publicidad:

Explica que el reportaje de On una parte es publicidad y otra redacción.

Se acuerda por unanimidad la contratación del reportaje y gastar en la publicidad un máximo de 2.000 euros más IVA, publicitando las Casas de Irati y un plano de Salazar en el que se den a conocer todos los pueblos

Se adjunta a la convocatoria a sesión la primera versión del trabajo de documental basado en las historias de vida del S. XX de Salazar. Juegos infantiles y canciones de Salazar, que tiene por objetivo seleccionar y divulgar el patrimonio inmaterial recopilado en el Valle. La colección se iniciará a través de un documental genérico de larga duración y será completada con documentales temáticos de una duración menor con diferentes temáticas; el coste por DVD sería de 5.890 € I.V.A. excluido. El DVD saldría a la venta por un precio de 10 €, dichas ventas auto-financiarían la totalidad o parte de la producción.

Se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento para dar los pasos necesarios para hacer un segundo DVD según la propuesta presentada. Se trabajará a través de la Comisión de Cultura.

#### **5.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GASTOS 2012 POR PARTE DE IRATI BASOA.**

Conocida por la Junta del Valle de Salazar que en el año 2012, año de comienzo de la actividad de Irati Basoa, esta Junta costeó facturas de la sociedad por importe de 64.392,67 y 27.815,36 € correspondientes a tickets de Irati que se ingresaron de forma errónea en la cuenta de Irati Basoa, ya que estos ingresos son de la Junta del Valle.

El Consejo de Administración de Irati Basoa decidió devolver estas cantidades a la Junta con dos años de carencia (2013-2014) y durante 25 años. Para ello se solicitó a la Junta la realización de 2 facturas, por un lado de las tasas (tickets Irati) y por otro del resto de gastos en el ejercicio 2012.

La secretaria considera que no es una propuesta que favorezca a la Junta ya que el IVA que la Junta tiene que pagar de esta operación son 10.541,19 €, que se le irá ingresando junto con la cantidad adeudada durante 25 años. Por otro lado, y como recomendación de la Cámara de Comptos se anula la factura de los tickets de Irati ya que, no se puede poner IVA a las tasas. Sobre qué hacer con la factura realizada de los 50.196,17 € y el IVA a declarar por la Junta por 10.541, se queda pendiente para una próxima sesión.

#### **6.- ESCRITOS RECIBIDOS**

- DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. La parte a financiar como déficit del 2013 asciende a 1.010,78 euros. Dado que la Junta ese año aportó toda la cantidad presupuestada, 22.000 €, este importe a efectos contables de la Junta irá en la partida correspondiente al ejercicio 2014, por lo que el importe que queda para financiar al Servicio para el ejercicio 2014 serán 23.989,22. Por ello se solicita a la Mancomunidad, se ajusten al presupuesto de la Junta y que la presentación de las cuentas de cada ejercicio, se realice antes de marzo del año siguiente al que corresponde la aprobación, para que haya una correlación entre las cuentas y aportaciones de ambas Entidades.

- DE GABRIEL ITXASO En el que solicita se hable con el arzobispado al respecto de dar a conocer el grave deterioro que está sufriendo la ermita de la Virgen de las Nieves y que se abra una cuenta con la cantidad que se estime oportuna, abriendo la posibilidad de que toda persona interesada en el arreglo de esa ermita, aporte la cantidad monetaria que estimen oportuna.

El Sr Aoiz hace constar que: “Está a favor de que se arregle siempre y cuando la obra la pague el arzobispado”. Se debate el asunto y se acuerda que la Sra Iriarte y el Sr Itxaso vayan a hablar con el arzobispado para ver si nos la ceden en propiedad.

- DE ARANZAZU SAMPER Solicitando con motivo de la celebración de la fiesta de otoño 3 pases de un día para la recogida de hongos y setas y, como otros años la utilización del salón de actos y hall de la Casa del Valle el día 11 de octubre de 2014. Se acuerda por unanimidad la concesión de la solicitud presentada.

- DEL AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVIA/OTSAGABIA. Concesión de Licencia de apertura para las actividades incluidas en el proyecto denominado Adecuación Casas de Irati y su entorno. El uso de la planta bajo cubierta del edificio denominado “Casa de Cuadras” que figura en el proyecto queda expresamente excluido del alcance de la presente Resolución de concesión de licencia de apertura y no queda amparado por la misma. Asimismo insta a la Junta a cumplir varias determinaciones que figuran en el texto de la Resolución

- DEL CLUB DEPORTIVO IRATI SALAZAR solicitando se ingrese a dicho Club, la cantidad de 7.000 euros tal y como se acordó en sesión de fecha 5 de febrero para hacer frente al pago de las actividades deportivas. Se acuerda por unanimidad efectuar dicho ingreso con la condición de que se presenten los justificantes de gastos e ingresos, legalmente establecidos, en enero de 2015 y que correspondan el ejercicio 2014, tal y como presentan las diversas Entidades a las que la Junta realiza aportaciones. El Club se compromete a la devolución de los gastos en caso de que sus cuentas del 2014 presenten superávit.

- DE LA IRATI XTREM Invitación a una nueva edición de la Irati Xtrem Pro. Se ruega confirmación por lo que se acuerda la confirmación de los siguientes vocales: Udi y Cambra.

#### **7.- REUNIONES MANTENIDAS**

Se explica por parte de los Srs Aoiz y Zoko la reunión con organización de Irati Xtrem, La reunión se resume en dos propuestas para la Junta:

Que la Junta del Valle entre a formar parte de la asociación y/o que se haga cargo de parte déficit, que para este año se prevén 4.000 euros. Se propone que si tienen una deuda que se cubra un porcentaje de la deuda con un máximo de 2.000 euros. El Sr Semberoiz propone subvencionar el 33% de la deuda. Se aprueba por unanimidad la votación de este tema no incluido como punto del orden del día.

A favor de la concesión de un máximo de 2.000 euros de subvención, Srs/as: Cambra, Udi, Zubiri, Zoko, Sola Aoiz, y Jauregui

En contra: Srs Izal, Semberoiz

Abstenciones Sr/a: Itxaso e Iriarte.

Queda aprobada por mayoría la concesión de una subvención de un máximo de 2.000 euros tras la presentación de ingresos y gastos con justificantes de pago legalmente admitidos en las Administraciones públicas, siempre que exista un déficit por esa cantidad o mayor.

El Sr Semberoiz hace constar que: “está de acuerdo de colaborar económicamente con la Irati Xtrem pero, considera, se debería aplicar el 33% de las pérdidas justificadas para que no hubiera discriminación con respecto otras actividades del valle”

Se da a conocer los resultados de la subasta celebrada esta mañana en la que se han vendido dos lotes del plan 2013. En la próxima sesión se realizará la adjudicación definitiva. El Sr Presidente explica los daños de las pistas de Irati en especial Zamukadoia y Errekaidorra y su necesidad de reparación aunque no tengamos subvención.

### **8.- ELECCION DE PRESIDENTE**

En cumplimiento de la Ordenanza 23ª, se procede a la elección de Presidente o Alcalde Mayor de la Junta por espacio de 1 año, y según el Orden tradicional de los 3 Quiñones, corresponde la Presidencia al Quiñón de Errarte y dentro del mismo, a la Villa de Ezcároz. No habiendo más que un representante de la misma, y aceptando lo que disponga la Junta, ésta acuerda por unanimidad el nombramiento como Presidente a D. Javier Udi Mancho, quien en cumplimiento de la Ordenanza 9ª, alza solemnemente la vara en señal de confirmación de su anterior promesa.

El Presidente saliente comenta a los presentes que “espera que no se tengan en cuenta sus malas leches y se disculpa si ha podido desagradar a alguien pero me voy satisfecho con mi trabajo”

### **9.- DISPOSICIÓN DE FONDOS**

CONATEL, consumo tlf Casas de Irati.....	98,37
AEZKOA INFORMATICA, tóner diferentes Brother y antivirus.....	268,20
TTIPI-TTAPA campaña de transmisión de euskera.....	14,75
TTIPI-TTAPA calendarios de bolsillo.....	8,48
ALCA revisión extintores.....	317,14
HOSTAL CASA SARIO Comida Presidente e ingeniero.....	29,00
GRUPO NORTE revisión grupo electrógeno Abodi.....	478,56
JUANTXO IZAL Comisiones y kilometrajes Presidente.....	2.870,00

## 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Itxaso siguiendo con el tema del mantenimiento de Andrasoroa, comenta que el Camping de Ochagavia/Otsagabia le deja la máquina que tienen para cortar la hierba y que la probará a ver cómo va en Andrasoroa junto con los fijos discontinuos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas, quince minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 2 de junio de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
FR. JUAN TXO IZAL

